



-  [secretaria@commalaga.com](mailto:secretaria@commalaga.com)
-  607 334 374
-  [www.commalaga.com](http://www.commalaga.com)
-  C/Curtidores nº 1 - 29006 - Málaga



# PREMIO PROMOCIÓN DE LA SALUD

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga abre una nueva convocatoria del Premio Promoción de la Salud, dirigida a organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de promoción de la salud.

## Bases de participación

**Para poder participar, los centros interesados deberán presentar la siguiente documentación:**

- Solicitud de participación: deberá rellenar el formulario que encontrará en [www.commalaga.com](http://www.commalaga.com)
- Memoria en formato PDF con los siguientes apartados: ¿Quiénes son?. Estructura de la organización, ¿Qué hacen?. Catalogo de actividades, ¿Qué trayectoria tienen?, resultados del último año.
- Otra documentación complementaria que deseen aportar. Podrá incluirse un máximo de dos ficheros adicionales, entre los que se podrán aportar: documentos en pdf, videos o piezas de audio, imágenes, así como enlaces desde los que se pueda acceder a la documentación complementaria.

**Entrega de la documentación:**

Toda la documentación se puede entregar:

- A través de la ventanilla única
- Por email a [secretaria@commalaga.com](mailto:secretaria@commalaga.com)
- Por correo certificado a la secretaría del Colegio de Médicos de Málaga (C/Curtidores nº 1 - 29006 de Málaga)

**Plazo para presentar la documentación:** del 6 de abril al 30 de abril de 2026.

**Decisión del jurado:** será inapelable. La decisión del jurado sobre la concesión del premio y en su caso el accésit no se podrá recurrir

**Finalidad:**

La presente promoción tiene como finalidad el conceder 1 premio de 1200 € y diploma entre todas las solicitudes recibidas

**Requisitos:**

- Las organizaciones sin ánimo de lucro deben desarrollar actividades dentro de la promoción de la salud.
- Se considerarán válidas todas aquellas solicitudes de participación que hubieran sido cumplimentados, en tiempo y forma, en todos los campos obligatorios de forma veraz. Sólo será admitido un formulario por participante.
- Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases no tendrán derecho a premio alguno.

**Resolución:**

Una vez finalizado el período de participación en la promoción, se llevará a cabo la valoración por el jurado designado para ello. El jurado estará formado por el Presidente y 4 vocales. El premio podrá ser declarado desierto.

**Aceptación de las bases:**

Por el mero hecho de presentarse, todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria, así como el derecho del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga a reproducir y utilizar su nombre, e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria.